



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

## DIRECCIÓN LEGAL

### ACTAS DE CONCEJO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Dirección Legal/Gerencia Legal informa a la ciudadanía en general, que la Información oficiosa correspondiente al Artículo 10, numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se lee así: "*Los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley*"; no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia debido a que el MARN no tiene miembros colegiados en su organización y/o funcionamiento, por tanto NO ES APLICABLE para esta institución cumplir con este artículo.

NOTA: esta nota aclaratoria es para ser colocada en el Portal del Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y es válida para el período de enero a diciembre de 2022.

San Salvador, 17 de enero de 2022

---

**Lic. Regina Romero**  
**Gerente Legal, MARN**